

ANUNCIO

Habiendo apreciado error de omisión de una aspirante, así como en la valoración de méritos de una de las candidatas en el Anuncio del **TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIÓN DE UN/UNA AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"BOLSA O LISTA DE RESERVA:

Nombre y apellidos	Méritos	Oposición	Total
MARTÍN ARIBAYOS, ANAHÍ	0,70	8	8,70
ANTRUEJO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	3,10	5	8,10

"

DEBE DECIR:

"BOLSA O LISTA DE RESERVA:

Nombre y apellidos	Méritos	Oposición	Total
MARTÍN ARIBAYOS, ANAHÍ	0,70	8	8,70
HERRERO SILVA, ADARA	0,30	8	8,30
ANTRUEJO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	3	5	8

"



DONDE DICE:

"Anexo: Baremación de los/las candidatos/as que reúnen los requisitos de la convocatoria.

Apellidos y nombre	Titulación	Cursos	Experiencia profesional	Total
ANTRUEJO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	0	1,10	2	3,10
MARTÍN ARIBAYOS, ANAHÍ	0	0,70	0	0,70
MERCHÁN GONZÁLEZ, MARÍA REYES	0	0,30	2	2,30

"

DEBE DECIR:

"Anexo: Baremación de los/las candidatos/as que reúnen los requisitos de la convocatoria.

Apellidos y nombre	Titulación	Cursos	Experiencia profesional	Total
ANTRUEJO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	0	1	2	3
HERRERO SILVA, ADARA	0	0,30	0	0,30
MARTÍN ARIBAYOS, ANAHÍ	0	0,70	0	0,70
MERCHÁN GONZÁLEZ, MARÍA REYES	0	0,30	2	2,30

"

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

